

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23351

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 21 de enero de 2025.

Señor Gerente:

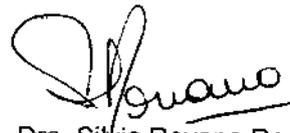
TIERRA DEL FUEGO - IIBB

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por RESOLUCIÓN GENERAL 36/2025, se dispone prorrogar el vencimiento de la obligación para presentar y abonar la declaración jurada mensual del anticipo Diciembre 2024 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y sus Alícuotas Adicionales, a las que se indican según el dígito verificador del número de inscripción en el impuesto de cada contribuyente que se detalla a continuación:

Dígito 0 a 5: 23/01/2025

Dígito 6 a 9 y A: 24/01/2025

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada